

26/08/2022

Por microtráfico fue condenado sujeto que transportaba cocaína

Como autor de microtráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas fue condenado hoy, en juicio oral, Carlos Soto.



El delito investigado por el Fiscal especialista en este tipo de ilícitos, Manuel Soto Basauren, fue probado en audiencia a partir de la distinta prueba exhibida.

El hecho quedó al descubierto la noche del 7 de octubre del año 2019 cuando el acusado fue detenido por personal de Carabineros en situación de flagrancia, luego de una denuncia formulada en su contra por un delito de robo con intimidación.

Fue así, que tras su detención y al efectuarle un registro corporal, entre sus vestimentas, se extrajo tres bolsas pequeñas, de 30 gramos 400 miligramos, contenedoras de Cocaína.

La Fiscalía solicita se aplique al acusado la pena de 817 días de presidio, multa de 20 unidades tributarias mensuales, accesorias legales de suspensión de cargo u oficio público durante tiempo de la condena, las costas y comiso de una pesa digital color negro.

Cabe indicar que la comunicación de la pena que deberá cumplir el acusado se efectuará el 5 de septiembre a las 13 horas.